



En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Vicente, ubicadas en primera calle poniente, en la ciudad de San Vicente, a las nueve horas del día veinticinco de junio del año dos mil veintiuno. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED], la información relativa a. **SI SE AUTORIZÓ EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, A LA ASOCIACION LA FARSA, PARA QUE PUDIERA UTILIZAR FUEGOS PIROTECNICOS EN RAZON QUE MI SU CASA UBICADA CONTIGUO A FUENERALES "JUAN JOSE ", AGARRO FUEGO, POR LO QUE SOLICITÓ SE INFORME SI LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE AUTORIZO LA UTILIZACION DE COHETES "PIROTECNICOS"**. En atención a lo peticionado el veintinueve de junio del presente año, a lo cual se le concedió acceso mediante referencia **No. 16/UAIP/09/2021**. Por lo que transcribo un extracto del informe por parte del Comité de Festejos Patronales del Municipio de San Vicente de la siguiente manera: **"....."Como Comité de Festejos y a razón que estamos en tiempo de pandemia por COVID-19, acordó que cada Gremio, Colonia, Barrio, Asociación, Club o Institución, que forma parte del Comité de Festejos Patronales de San Vicente, celebraría con las medidas pertinentes en su sector, las actividades que considerará conveniente. Fue decisión y responsabilidad de cada Gremio, Barrio, Colonia, Asociación o Club, la forma y lugar de como haría cada quien sus celebraciones. Por lo tanto, cada Gremio, Barrio, Colonia, Asociación, Club e Institución que forma parte de este Comité, es responsable de sus acciones.".....**. De lo anterior se recibe a completa satisfacción la información solicitada, la cual se le hace llegar por medio del correo electrónico: [REDACTED]. Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente Acta que contiene la información solicitada.

ELMER ANTONIO IRAHETA GRANADEÑO
OFICIAL DE INFORMACION AMSV.

Teléfono: 2314-2419

✉ acceso.informacion@amsv.gob.sv